

Exp. 49-07-01683

Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 13 JUL 2007

VISTO:

La necesidad de cubrir la Dirección del Programa de Evaluación, Acreditación e Innovación Académica, dependiente de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que la vasta y destacada trayectoria de la Mgter. ÁGUEDA MARCELA SOSA (Leg. 27.781) en distintas funciones de gestión acredita sobradamente su competencia para el desempeño de funciones de responsabilidad en la nueva gestión rectoral;

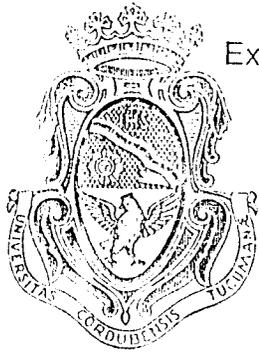
Que la citada docente es Magíster en Investigación Educativa, Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación, es Profesora Titular en la cátedra de Corrientes Pedagógicas Contemporáneas en Escuela de Ciencias de la Educación dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, fue Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación (1996-1998), Vicedirectora de la misma (2004-2006), miembro de Comité Académico en la carrera de Especialización de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, miembro de la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular de la Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con carreras de formación docente de nivel superior no universitario desde 2002; integrante por el claustro docente de la Comisión de Reformulación del Plan de Estudios para Ciencias de la Educación (1998-2001); Secretaria de Extensión y Posgrado de la F.F. y H. -UNC- (1-2-95 al 31-7-95); miembro del equipo técnico de nivel superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba -Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas- (2000-2003); Investigadora categoría III del Programa de Incentivos, Codirectora de Proyectos: "Los Estudiantes y el Primer año en la universidad. Perspectiva comparada entre carreras"; integró numerosos equipos de investigación para la presentación de proyectos referidos a la investigación educativa;

Por ello,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgter. ÁGUEDA MARCELA SOSA (Leg. 27.781) como Directora del Programa de Evaluación, Acreditación e Innovación Académica dependiente de la Subsecretaría de Grado.

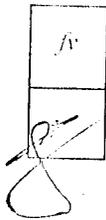


Exp. 49-07-01683

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo que antecede, la Mgter. Águeda Marcela Sosa percibirá una asignación complementaria cuyo monto será equivalente a la diferencia entre la remuneración de su cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Facultad de Filosofía y Humanidades (Cód. 102) y el haber de un cargo de Secretario de Facultad tiempo completo (Cód. 415).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.



[Handwritten signature]
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 698